97

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 10.460.-

POR EL CUAL SE LEVANTA LA INHIBICION GENERAL QUE PESA SOBRE EL DR. BLAS GARAY, DE ACUERDO AL DECRETO Nº 57 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1936.-

Asunción, 3 de Octubre de 1945.-

Nº 1992.-

VISTOS: el expediente formado en el Ministerio de Hacienda por el Dr. Blas Garay (Exp.M.H.nº--- 3029/45) en el que solicita el levantamiento de la inhibición general que pesa sobre su persona, de acuerdo al Decreto Nº-- 57 del 28 de Febrero de 1936; los informes del Departamento de Rendición de Cuentas de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y el dictamen del Abogado del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Levántase la inhibición general que pesa sobre el Dr. Blas Garay, ex-Diputado Nacional, en virtud del Decreto Nº 57 de fecha 28 de Febrero de 1936.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

LAG.